

**A**CTA NÚM. 256 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.  
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE **34** LEGISLADORES: EL DIP. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES:**

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8915/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LICs. GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8534/LXXIII**, RELATIVO AL RETORNO DEL MISMO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE NUESTRO REGLAMENTO.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXP. 8683/LXXIII Y 8834/LXXIII**, RELATIVO AL RETORNO DEL MISMO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE NUESTRO REGLAMENTO”.

EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8863/LXXIII**, QUE CONTIENE EXHORTO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PROCURE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TRANSPORTE QUE VAYA DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, HASTA CIUDAD UNIVERSITARIA, PASANDO POR EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y LAS LÍNEAS DEL METRO, DE MANERA GRATUITA BUSCANDO PARA ELLO COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, ASÍ MISMO SE ENVÍE UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE BRINDE EL APOYO QUE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE DICHO PROYECTO EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8750/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. NO HABIENDO ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

**EL DIP. JOSE JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA ESTADÍSTICA, INEGI, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS CDI, PARA QUE EN EL PRÓXIMO CENSO DE POBLACIÓN SE REALICEN ACCIONES EN COORDINACIÓN A EFECTO DE: 1. MODIFICAR O EMPELAR EL REACTIVO DENOMINADO HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA A FIN DE ESTABLECER MEJORES INDICADORES ESTADÍSTICOS PARA CONOCER EL UNIVERSO REAL DE POBLACIÓN DE ORIGEN INDÍGENAS ESTABLECIDA EN NUESTRO ESTADO. 2. INCLUIR UNA PLATAFORMA O BASE DE DATOS PARA ESTABLECER UN REGISTRO ESTADÍSTICO ADECUADO QUE NO EXCLUYA A LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL ESTADO CON EL OBJETO DE PROVEER LOS DATOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS EN PRO DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

**EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DEL TRABAJO, PARA QUE SE LES BRINDE AUDIENCIA A LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA CUAL FUE ACEPTADA INTERVINO A FAVOR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

**EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO ALUSIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO MÁS DE NUESTRA CARTA MAGNA.**

**EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA REDOBLAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC). FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTA:**

**DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

**C. SECRETARIA  
POR M. DE LEY:**

**C. SECRETARIO  
POR M. DE LEY:**

**DIP. IMELDA GUADALUPE  
ALEJANDRO DE LA GARZA.**

**DIP. FERNANDO GALINDO  
ROJAS.**

**ACTA NÚM. 256 -LXXIII-15.  
MIÉRCOLES 04 DE FEBRERO DE 2015.**

**ASUNTOS EN CARTERA  
MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DE 2014.**

- 1. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014 DE LOS SIGUIENTES ENTIDADES:**
  - **GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN**
  - **HIDALGO, NUEVO LEÓN**

**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 2. OFICIO NO. 10563/2015 SIGNADO POR EL C. PROFR. JUAN ANTONIO MÉNDEZ BAZALDÚA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$ 8,600,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**